



CLUB NAUTICO DE SAN JUAN  
PO BOX 9021133,  
SAN JUAN, PUERTO RICO 00902-1133  
TEL: (787) 722-0177 /FAX: (787) 724-8059

## **CONTRATO DE ALQUILER DE SALONES**

### **ALQUILER DE SALONES**

El alquiler de salones se basa en consumo. Al total de la cuenta de la comida y la bebida, se le suma un cargo por concepto de equipo básico y servicio que cubre: mesas redondas, sillas, mantelería básica (Blanco o Ivory), vajilla y cubertería básica, uso del salón (5 horas), estacionamiento, seguridad (caseta), corte del bizcocho, limpieza del salón, montaje y desmontaje de nuestro equipo, mozos y supervisión. No incluye mesas cuadradas, ni manteles para estas.

### **RESERVACIONES, DEPOSITOS Y PAGOS**

No se permitirán reservaciones con más de un año y medio de anticipación a la fecha de la actividad. Para confirmar la misma, se requiere un depósito de **\$1,500.00** mínimo en o antes de diez días laborables luego de separar la fecha. Una vez establecida la fecha, si desea efectuar algún cambio, sujeto a disponibilidad de fecha, tiene que solicitarlo por escrito. No se aceptarán cambios que no hayan sido previamente autorizados y aprobados por la directora de actividades. Cinco (5) días antes de la celebración de la actividad el cliente tiene que haber liquidado el balance de la cotización. Los pagos serán en efectivo o tarjeta de crédito, **NO se aceptan cheques personales**. Alguna diferencia a cobrar o sobrante a devolver se cuadrará el siguiente día laborable, luego de celebrada la actividad.

### **GARANTIAS**

La confirmación final del número de personas de la actividad debe darse por lo menos 5 días antes de la misma, luego de esta fecha no se aceptara cambios.

### **PAGO DE TIEMPO EXTRA**

El cliente será responsable de que su actividad comience y termine en un periodo no mayor de 5 horas. Si la actividad se extiende de la hora de terminación, el cliente pagará al CNSJ la suma de \$300.00 por hora o fracción de hora adicional más \$25.00 por mozo y supervisor \$50.00 p/hr. El CNSJ se reserva el derecho de terminar la actividad a la hora acordada y esta cláusula no concede derecho alguno al cliente de extender la actividad sin previo acuerdo con el CNSJ.

### **CANCELACIONES**

Las cancelaciones, deben ser notificadas por escrito. Cancelaciones notificadas con más de seis (6) meses de antelación a la fecha de la actividad se retendrá 25% del depósito. Cancelaciones notificadas 3 a 6 meses antes de la actividad se retiene 50% del depósito, y con menos de 3 meses se retiene el 100% del depósito.

### **MONTAJE Y DECORACION**

El CNSJ se compromete a entregar el salón limpio, con el montaje de mesas, sillas y mantelería básica. El cliente o coordinador de la actividad serán responsables del resto del montaje. (Ej. Decoración, flores, mantelería adicional, etc.) De igual forma, son responsables del equipo y/o servicio que le dé cualquier persona relacionada con la actividad. (ej. Espejo de bizcocho, manteles, topes, columnas, etc.) **No se permite colgar o pegar del acústico nada, no grapar, clavar, pegar o hacer nada que dañe la propiedad.** No se permite poner nada sobre la pista. El mover o quitar la pista conlleva un cargo adicional de \$200.00 dólares. La decoración debe hacerse en el horario establecido, para que los empleados de mantenimiento de Salones de Banquetes puedan dejar todo limpio. El desmontaje deberá hacerlo al día siguiente.

**REGLAS**

- No se permite fumar en los salones o en los pasillos.
- No se permite niños durante el montaje y decoraciones.
- Todo niño debe estar supervisado en todo momento por un adulto.
- Para quinceañeros se requiere una dama y un caballero para supervisar los baños y un guardia de seguridad adicional. Los costos de este personal adicional serán cubiertos por el cliente y el pago debe hacerse por separado.
- No es permitido el uso de humo artificial ni de confeti.
- Se prohíbe mover la decoración del club o muebles que formen parte de la misma.
- **NO ESTA PERMITIDO LOS FUEGOS ARTIFICIALES EN LAS FACILIDADES Y PREDIOS DEL CLUB.**

**RELEVO**

El Club Náutico de San Juan no se hace responsable por cualquier daño causado al cliente y/o asistentes a la actividad. Usted el cliente está de acuerdo en indemnizar, defender y liberar de responsabilidad al Club Náutico de San Juan y sus directores, oficiales, empleados, y agentes de y contra cualquier y todas las demandas, daños, deudas, responsabilidades, costos y gastos, incluyendo honorarios legales razonables y gastos, que surjan de o se relacionen con la actividad y/o que sufra cualquier tercero o asistente a la actividad.

El cliente será además responsable de mantener y conservar el salón en las mismas condiciones en las que le fue entregado y responderán al Club Náutico de San Juan de cualquier daño ocasionado al salón, o cualquier propiedad del Club Náutico de San Juan por el cliente, cualquiera de sus invitados, asistentes a la actividad, o terceros contratados.

**Aceptación de Términos y Condiciones**

Actividad: \_\_\_\_\_ Fecha Actividad: \_\_\_\_\_

Costo: \_\_\_\_\_ IVU: \_\_\_\_\_ COSTO TOTAL: \_\_\_\_\_

Cliente: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Firma Cliente: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma Representante CNSJ: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_